

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26102 *TORREJÓN DE ARDOZ*

Juzgado de 1ª instancia nº 5 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1097/2019 por auto de fecha 18/05/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Torrejón de Ardoz, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Yubero Chi.

ID: A210033840-1